

**ACTA N° 3085**

En la ciudad de Montevideo, a los **veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil doce**, se reúne en sesión extraordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la asistencia del Presidente, economista Mario Bergara, el Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

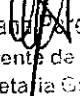
Actúa en secretaría la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez. La Secretaria General, contadora Elizabeth Oria, se encuentra en uso de licencia.

Abierto el acto a las quince horas, el señor Presidente informa que ha convocado a esta sesión extraordinaria para recibir al **Comité de Política Monetaria (COPOM)** que fuera creado por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, luego de lo cual el Directorio sesionará para adoptar las decisiones que estime pertinentes.

Por tal razón con el fin de evaluar la evolución de la inflación, la política monetaria aplicada y las decisiones que al respecto corresponde adoptar, se invita a pasar a Sala a los siguientes miembros: Gerentes de Política Económica y Mercados, economista Alberto Graña, de Asesoría Económica, doctor Umberto Della Mea y de Política Monetaria y Programación Macroeconómica, economista Daniel Dominioni. También participan como invitados el Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera y el Gerente de Investigaciones Económicas de la Asesoría Económica, economista Gerardo Licandro.

El economista Bergara da cuenta de la reunión mantenida en el día de ayer en el ámbito del Comité de Coordinación Macroeconómica, en la que se compartieron las visiones sobre la coyuntura nacional e internacional y se acordó mantener el rango meta de inflación.

A continuación el señor Presidente solicita al economista Alberto Graña la

  
Dra. Viviana Pérez Bennoch  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
**MARIO BERGARA**  
PRESIDENTE

**DIRECTORIO**


presentación de la propuesta elaborada por los servicios, la que se agrega como anexo a la presente acta. El economista Graña expone una síntesis de la misma, procediendo a entregar copia a cada uno de los presentes y el original a la Secretaría a efectos de que se agregue como anexo de carácter reservado a la presente acta, por estar comprendido en el artículo 9 literal c) de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008. En dicho informe, valorada la evolución de la inflación y el actual contexto regional e internacional, sugiere aumentar la actual tasa de política monetaria en 25 puntos básicos.

Se produce un intercambio de opiniones respecto del informe presentado, luego de lo cual los funcionarios miembros del Comité de Política Monetaria e invitados se retiran, a los efectos de que el Directorio delibere sobre las decisiones a adoptar.

Luego de un intercambio de opiniones los señores Directores acuerdan aumentar la Tasa de Política Monetaria a 9,25 %.

Finalmente se fija la próxima reunión del Comité para el mes de marzo de 2013 y se acuerda librar un comunicado cuyo texto se agrega como anexo del Acta, disponiéndose asimismo su difusión en la forma habitual en la página Web de la Institución.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y treinta minutos.



Dra. Viviana Pérez Benech  
Gerente de Área  
Secretaría General



**MARIO BERGARA**  
PRESIDENTE

**28 de diciembre de 2012**

El contexto global sigue luciendo débil e incierto, no apreciándose señales claras de recuperación económica en los países desarrollados. Los nuevos impulsos monetarios en Estados Unidos y Europa pautan la continuidad de monedas débiles y tasas de interés internacionales extremadamente bajas para el horizonte de política, con las consecuencias previsibles en las características de los flujos de capitales.

Los precios de los bienes básicos se mantienen elevados a nivel internacional y las presiones inflacionarias correspondientes siguen presentes, a pesar de la desaceleración de algunas economías emergentes.

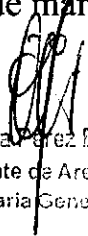
Por su parte, la economía uruguaya sigue creciendo a tasas razonables, incluso mostrando una menor desaceleración que la que está teniendo lugar a nivel internacional. La estructura de crecimiento luce saludable, impulsada por mayores exportaciones de bienes y servicios, una creciente inversión privada y una firme demanda doméstica, la cual no permite que cedan los impulsos inflacionarios al ritmo deseado.

La inflación sigue ubicándose en el centro del mapa de riesgos de la economía uruguaya, siendo la estabilidad de precios un requisito indispensable para proyectar la continuidad de un proceso virtuoso de crecimiento con equidad. Si no se avienta decididamente la amenaza inflacionaria, se corre el riesgo de interrumpir o incluso revertir parcialmente los logros en materia de crecimiento, competitividad, reducción de la pobreza y mejoras en la distribución de la riqueza.

Tanto la tasa de inflación efectiva como las expectativas de los agentes se mantienen notoriamente por encima del rango objetivo. Por lo tanto, en el Comité de Política Monetaria, el Banco Central del Uruguay entendió conveniente fortalecer las señales de su compromiso con el balance de los objetivos de la política económica, decidiendo un incremento de 25 puntos básicos en la Tasa de Política Monetaria, la cual pasa al 9,25%.

Esta decisión surge de evaluar equilibradamente los diversos objetivos de las políticas públicas, con los énfasis que las circunstancias requieren. No obstante, se tendrá especial atención a que no se desnivelen otras variables relevantes que afectan la competitividad y el crecimiento, utilizando para ello todas las herramientas de que dispongan las autoridades.

La situación global y doméstica seguirá siendo monitoreada por el Banco Central del Uruguay en el lapso que medie hasta la próxima reunión del Comité de Política Monetaria, fijada para el mes de marzo de 2013.

  
Dra. Viviana Pérez Benoch  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
**MARIO BERGARA**  
PRESIDENTE

4-1038

